

	<b>Protocolo caso Covid19</b>	
	<b>codificación</b>	26/08/2020

---

### Consideraciones generales:

- El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento en el Centro.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- **El personal afectado no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el parte de alta médica por los equipos correspondientes.**

---

### ¿Quién es un “caso sospechoso”?

Cualquier persona es caso sospechoso si tiene alguno de los síntomas:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire
- Congestión nasal
- Pérdida del olfato o del gusto
- Dolor de garganta
- Dolores musculares
- Dolor de pecho o de cabeza
- Diarrea

---

### ¿Qué es un contacto estrecho?

Cualquier persona que haya mantenido un contacto largo sin medios de protección adecuados con casos confirmados de coronavirus. En este Centro:

- Los convivientes de los casos confirmados.
- Y quienes así lo determinen las autoridades sanitarias (rastreo de contactos de casos confirmados).

---

### Cuando no se debe acudir la Centro:

- Si es un caso sospechoso (ver síntomas)
- Si está a la espera de resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
- Si está en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada .
- Si está en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID .
- Si es un caso sospechoso (dictaminado por las autoridades sanitarias).

	<b>Protocolo caso Covid19</b>	
	<b>codificación</b>	26/08/2020

---

**¿Qué hacer si una alumna o alumno presenta en el centro escolar síntomas compatibles con la COVID ?**

1. En caso de mayor de edad con opción de traslado por sus propios medios acudirá a su domicilio y se pondrá en contacto con las autoridades sanitarias.
  2. Cuando se trata de persona menor de edad o en cualquier caso si no puede ir a casa por sus propios medios, se comunicará a la familia para que proceda a recoger al alumno o alumna.
  3. Una persona que presente síntomas compatibles con Covid **no puede usar el transporte público.**
  4. En el caso de que tenga que permanecer en el centro, se le conducirá a la Sala de Tutoría que se ha habilitado como sala de aislamiento bajo la supervisión del profesorado de Guardia o, en su defecto, quien sea designado por Jefatura de Estudios.
  5. Tanto a la persona afectada como a quien se ocupe de ella, se le facilitará una mascarilla FFP2. La sala de Tutoría estará dotada de un stock suficiente de mascarillas, desinfectante para mobiliario, papel de limpieza y gel hidroalcohólico.
  6. La sala, además de ventilarse periódicamente, deberá asegurar cierto grado de ventilación mientras cumpla esta función.
  7. Si la persona aislada debe acudir al servicio, usará el habilitado para tal fin en los servicios de profesorado de la planta baja del Edificio A. Deberá limpiarse la cabina usada, así como y cuantas superficies pudieran contaminarse.
  8. En caso de que la sala esté ocupada por esta causa, Jefatura de Estudios habilitará una de las aulas disponibles para este fin. Esta o estas salas adicionales dispondrán de ventilación adecuada y con una papelerera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
  9. Se informará a Jefatura de Estudios o Dirección de esta circunstancia.
  10. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.
  11. Jefatura de Estudios o Dirección avisará a la familia y notificará el caso usando el formulario de notificación Covid.
  12. La familia debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (**948290290**) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado.
-

	<b>Protocolo caso Covid19</b>	
	<b>codificación</b>	26/08/2020

### **Funciones del profesorado de guardia en uno de estos casos de síntomas compatibles con Covid manifestados en el Centro**

- Acompañar al alumnado afectado a la Sala de Aislamiento (Tutoría o al aula que se le indique).
- Usará una mascarilla FFP2 y facilitará otra a la persona afectada.
- Si el estado de salud de la persona afectada lo aconseja, llamará al 112.
- Asegurará un mínimo de ventilación en la sala o aula y una ventilación profunda cada 30'.
- Informará inmediatamente sobre las necesidades de limpieza de salas, aulas o servicios empleados por la persona afectada.

---

### **Funcionamiento de la Sala de Aislamiento (Sala de Tutoría o aula designada al efecto)**

- El profesorado de guardia deberá estar pendiente del alumno o alumna afectado
- Ambos utilizarán mascarilla FFP2 que encontrarán en la sala y en caso de usar otro espacio, solicitar las mascarillas en Jefatura de Estudios.
- Si el estado de salud de la persona afectada presenta signos de gravedad, el profesor de guardia deberá llamar al 112.
- La sala debe ventilarse durante 5' cada media hora.
- La puerta deberá permanecer abierta.
- El profesorado de guardia informará inmediatamente en Conserjería sobre las necesidades de limpieza de salas, aulas o aseos utilizados por la persona afectada.
- Una vez que el alumnado abandona la sala, colocará el cartel "No usar Pendiente de limpieza Covid" en las puertas de acceso a sala, aulas o aseos.

---

### **¿ Si una alumna o alumno presenta síntomas compatibles con la COVID fuera de Donapea?**

- Los progenitores o tutores se pondrán en contacto con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948.290.290) para que se evalúe su caso. Puede decidirse realizar PCR y aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado.
- Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.

	<b>Protocolo caso Covid19</b>	
	<b>codificación</b>	26/08/2020

---

### ¿Cómo se gestionan los contactos estrechos del alumnado en el Centro?

- En cualquier caso, se atenderán las indicaciones del Sistema de Salud.

*Por tanto, hay que acudir a clase mientras no haya síntomas o no se reciba notificación de Sanidad de ser contacto estrecho.*

---

### ¿Qué sucede si un alumno/a es un caso confirmado con infección activa?

- Deberá mantener el aislamiento que le sea prescrito y no se reincorporará hasta que no reciba el alta.
- Se indicará la cuarentena al alumnado considerado contacto estrecho (excepto si se ha tenido una infección por coronavirus confirmada por PCR o tiene una prueba serológica positiva en los 6 meses previos).

---

### ¿Cuándo vuelve a clase un caso confirmado?

- Cuando se disponga del **alta médica** que deberá presentarse antes de entrar en clase.

---

### ¿Qué ocurre si se trata de personas que trabajan en Donapea?

1. Notificarán a Jefatura de Estudios esta circunstancia y se retirarán a su domicilio si los síntomas aparecen en el Centro. Si no resultara posible el desplazamiento por gravedad, se retirarán a una sala de aislamiento
2. En este caso, Jefatura de Estudios avisará al 112
3. La persona afectada, contactará con alguno de estos servicios:
  - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:
    - [seccion.prevencion.educacion@navarra.es](mailto:seccion.prevencion.educacion@navarra.es)
    - teléfono: 848 42 37 69/28
  - Teléfono de referencia de la Comunidad Foral de Navarra (948 290 290)
4. Seguirán sus instrucciones.